

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile  
Anexo al Artículo 3.04 (2)  
HONDURAS

Codigo SAC	Descripcion	DAI %	Cat. Desgr	Obsevación
7005.21.00	-- Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados	0	A	
7005.29.10	--- Vidrio flotado	0	A	
7005.29.90	--- Otros	0	A	
7005.30.00	- Vidrio armado	0	A	
7006.00.00	VIDRIO DE LAS PARTIDAS 70.03, 70.04 ó 70.05, CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS	5	A	
7007.11.10	--- Planos	5	A	
7007.11.90	--- Otros	5	A	
7007.19.00	-- Los demás	10	A	
7007.21.10	--- Planos	5	A	
7007.21.90	--- Otros	5	A	
7007.29.00	-- Los demás	5	A	
7008.00.00	VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MULTIPLES	5	A	
7009.10.00	- Espejos retrovisores para vehículos	5	A	
7009.91.00	-- Sin enmarcar	5	B	
7009.92.00	-- Enmarcados	15	B	
7010.10.00	- Ampollas	0	A	
7010.20.00	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	0	A	
7010.90.11	--- Inferior a 4 l	10	A	
7010.90.19	--- Los demás	5	A	
7010.90.21	--- Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos	10	A	
7010.90.29	--- Los demás	10	A	
7010.90.31	--- De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	5	A	
7010.90.32	--- Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos	10	A	
7010.90.39	--- Los demás	10	A	
7010.90.41	--- De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad superior o igual a 12 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	5	A	
7010.90.42	--- De embocadura superior o igual a 22 mm	10	A	
7010.90.43	--- Viales de borosilicato	0	A	
7010.90.49	--- Los demás	5	A	
7011.10.00	- Para alumbrado eléctrico	0	A	
7011.20.00	- Para tubos catódicos	0	A	
7011.90.00	- Las demás	0	A	
7012.00.00	AMPOLLAS DE VIDRIO PARA TERMOS O DEMÁS RECIPIENTES ISOTÉRMICOS AISLADOS POR VACÍO	0	A	
7013.10.00	- Artículos de vitrocerámica	15	A	
7013.21.00	-- De cristal al plomo	15	A	
7013.29.00	-- Los demás	15	A	
7013.31.00	-- De cristal al plomo	15	A	
7013.32.00	-- De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0°C y 300°C	15	A	
7013.39.00	-- Los demás	15	A	
7013.91.00	-- De cristal al plomo	15	A	
7013.99.00	-- Los demás	15	A	
7014.00.10	- Vidrio para señalización	0	A	
7014.00.20	- Elementos de óptica	0	A	
7015.10.00	- Cristales correctores para gafas (anteojos)	0	A	
7015.90.00	- Los demás	0	A	

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile  
Anexo al Artículo 3.04 (2)  
HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsección
7016.10.00	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	10	A	
7016.90.00	- Los demás	10	A	
7017.10.00	- De cuarzo o demás sílices, fundidos	0	A	
7017.20.00	- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0°C y 300°C	0	A	
7017.90.00	- Los demás	0	A	
7018.10.00	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio	15	A	
7018.20.00	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	0	A	
7018.90.00	- Los demás	15	A	
7019.11.00	-- Hilados cortados, de longitud inferior o igual a 50 mm	0	A	
7019.12.00	-- "Rovings"	0	A	
7019.19.00	-- Los demás	0	A	
7019.31.00	-- "Mats"	0	A	
7019.32.00	-- Velos	0	A	
7019.39.00	-- Los demás	0	A	
7019.40.00	- Tejidos de "rovings"	0	A	
7019.51.00	-- De anchura inferior o igual a 30 cm	0	A	
7019.52.00	-- De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m <sup>2</sup> , de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo	0	A	
7019.59.00	-- Los demás	0	A	
7019.90.00	- Los demás	0	A	
7020.00.00	LAS DEMÁS MANUFACTURAS DE VIDRIO	15	C	
7101.10.00	- Perlas finas (naturales)	10	A	
7101.21.00	-- En bruto	10	A	
7101.22.00	-- Trabajadas	10	A	
7102.10.00	- Sin clasificar	5	A	
7102.21.00	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	0	A	
7102.29.00	-- Los demás	0	A	
7102.31.00	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	5	A	
7102.39.00	-- Los demás	5	A	
7103.10.00	- En bruto o simplemente aserradas o desbastadas	5	A	
7103.91.00	-- Rubies, zafiros y esmeraldas	5	A	
7103.99.00	-- Las demás	5	A	
7104.10.00	- Cuarzo piezoeléctrico	10	A	
7104.20.00	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	10	A	
7104.90.00	- Las demás	10	A	
7105.10.00	- De diamante	5	A	
7105.90.00	- Los demás	5	A	
7106.10.00	- Polvo	10	A	
7106.91.00	-- En bruto	10	A	
7106.92.10	--- Alambres, barras y varillas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata)	5	A	
7106.92.90	--- Otras	10	A	
7107.00.00	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATA SOBRE METAL COMÚN, EN BRUTO O SEMILABRADO	10	A	
7108.11.00	-- Polvo	5	A	
7108.12.00	-- Las demás formas en bruto	5	A	
7108.13.00	-- Las demás formas semilabradas	5	A	
7108.20.00	- Para uso monetario	5	A	
7109.00.00	CHAPADO (PLAQUE) DE ORO SOBRE METAL COMÚN O SOBRE PLATA, EN BRUTO O SEMILABRADO	10	A	
7110.11.00	-- En bruto o en polvo	0	A	

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile  
Anexo al Artículo 3.04 (2)  
HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsección
7110.19.00	-- Los demás	0	A	
7110.21.00	-- En bruto o en polvo	0	A	
7110.29.00	-- Los demás	0	A	
7110.31.00	-- En bruto o en polvo	0	A	
7110.39.00	-- Los demás	0	A	
7110.41.00	-- En bruto o en polvo	0	A	
7110.49.00	-- Los demás	0	A	
7111.00.00	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATINO SOBRE METAL COMÚN, PLATA U ORO, EN BRUTO O SEMILABRADO	10	A	
7112.30.00	- Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	0	A	
7112.91.00	-- De oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	0	A	
7112.92.00	-- De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	0	A	
7112.99.00	-- Los demás	0	A	
7113.11.00	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	15	A	
7113.19.00	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	15	A	
7113.20.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	15	A	
7114.11.00	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	15	A	
7114.19.00	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	15	A	
7114.20.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	15	A	
7115.10.00	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	0	A	
7115.90.00	- Las demás	15	A	
7116.10.00	- De perlas finas (naturales) o cultivadas	15	A	
7116.20.00	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	15	A	
7117.11.00	-- Gemelos y pasadores similares	15	A	
7117.19.00	-- Las demás	15	A	
7117.90.00	- Las demás	15	A	
7118.10.00	- Monedas sin curso legal, excepto las de oro	5	A	
7118.90.00	- Las demás	5	A	
7201.10.00	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0.5% en peso	0	A	
7201.20.00	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0.5% en peso	0	A	
7201.50.00	- Fundición en bruto aleada; fundición especular	0	A	
7202.11.00	-- Con un contenido de carbono superior al 2% en peso	0	A	
7202.19.00	-- Los demás	0	A	
7202.21.00	-- Con un contenido de silicio superior al 55% en peso	0	A	
7202.29.00	-- Los demás	0	A	
7202.30.00	- Ferro-sílico-manganeso	0	A	
7202.41.00	-- Con un contenido de carbono superior al 4% en peso	0	A	
7202.49.00	-- Los demás	0	A	
7202.50.00	- Ferro-sílico-cromo	0	A	
7202.60.00	- Ferróníquel	0	A	
7202.70.00	- Ferronomolibdeno	0	A	
7202.80.00	- Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio	0	A	
7202.91.00	-- Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio	0	A	
7202.92.00	-- Ferrovanadio	0	A	
7202.93.00	-- Ferroniobio	0	A	
7202.99.00	-- Las demás	0	A	
7203.10.00	- Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro	0	A	

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsevación
7203.90.00	- Los demás	0	A	
7204.10.00	- Desperdicios y desechos, de fundición	0	A	
7204.21.00	-- De acero inoxidable	0	A	
7204.29.00	-- Los demás	0	A	
7204.30.00	- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	0	A	
7204.41.00	-- Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes	0	A	
7204.49.00	-- Los demás	0	A	
7204.50.00	- Lingotes de chatarra	0	A	
7205.10.00	- Granallas	0	A	
7205.21.00	-- De aceros aleados	0	A	
7205.29.00	-- Los demás	0	A	
7206.10.00	- Lingotes	0	A	
7206.90.00	- Las demás	0	A	
7207.11.00	-- De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	0	A	
7207.12.00	-- Los demás, de sección transversal rectangular	0	A	
7207.19.00	-- Los demás	0	A	
7207.20.00	- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en peso	0	A	
7208.10.00	- Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	0	A	
7208.25.00	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm	0	A	
7208.26.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	A	
7208.27.00	-- De espesor inferior a 3 mm	0	A	
7208.36.00	-- De espesor superior a 10 mm	0	A	
7208.37.00	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0	A	
7208.38.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	A	
7208.39.00	-- De espesor inferior a 3 mm	0	A	
7208.40.00	- Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	0	A	
7208.51.00	-- De espesor superior a 10 mm	0	A	
7208.52.00	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0	A	
7208.53.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	A	
7208.54.10	--- De anchura inferior o igual a 990 mm, con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en peso	0	A	
7208.54.90	--- Otros	0	A	
7208.90.00	- Los demás	0	A	
7209.15.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm	0	A	
7209.16.00	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	0	A	
7209.17.00	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm	0	A	
7209.18.00	-- De espesor inferior a 0.5 mm	0	A	
7209.25.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm	0	A	
7209.26.00	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	0	A	
7209.27.00	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm	0	A	
7209.28.00	-- De espesor inferior a 0.5 mm	0	A	
7209.90.00	- Los demás	0	A	
7210.11.00	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm	0	A	
7210.12.00	-- De espesor inferior a 0.5 mm	0	A	
7210.20.00	- Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño	0	A	
7210.30.00	- Cincados electrolíticamente	0	A	
7210.41.10	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	15	C	

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile  
Anexo al Artículo 3.04 (2)  
HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
7210.41.90	--- Otros	5	A	
7210.49.10	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	15	C	
7210.49.90	--- Otros	0	A	
7210.50.00	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	0	A	
7210.61.10	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	15	C	
7210.61.90	--- Otros	0	A	
7210.69.10	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	15	B	
7210.69.90	--- Otros	0	A	
7210.70.10	-- Pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	15	C	
7210.70.20	-- Barnizados con resinas epoxifenólicas, lisos	15	A	
7210.70.90	-- Otros	0	A	
7210.90.00	- Los demás	0	A	
7211.13.00	-- Laminados en las cuatro caras o en canaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	0	A	
7211.14.10	--- Con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.50% de manganeso, en peso	0	A	
7211.14.90	--- Otros	0	A	
7211.19.10	--- Enrollados, con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en peso	0	A	
7211.19.90	--- Otros	0	A	
7211.23.00	-- Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	0	A	
7211.29.00	-- Los demás	0	A	
7211.90.00	- Los demás	0	A	
7212.10.00	- Estañados	0	A	
7212.20.00	- Cincados electrolíticamente	0	A	
7212.30.10	-- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	15	C	
7212.30.90	-- Otros	0	A	
7212.40.10	-- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	15	C	
7212.40.90	-- Otros	0	A	
7212.50.00	- Revestidos de otro modo	0	A	
7212.60.00	- Chapados	0	A	
7213.10.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	15	C	
7213.20.00	- Los demás, de acero de fácil mecanización	0	A	
7213.91.10	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	10	C	
7213.91.20	--- Con un contenido de carbono inferior al 0.6% en peso	0	A	
7213.99.10	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	10	C	
7213.99.20	--- Con un contenido de carbono inferior al 0.6% en peso	0	A	
7214.10.00	- Forjadas	10	C	
7214.20.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	15	C	
7214.30.00	- Las demás, de acero de fácil mecanización	5	A	
7214.91.10	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 13 mm	15	C	
7214.91.90	--- Otras	5	A	
7214.99.10	--- De sección transversal cuadrada cuya mayor dimensión sea superior a 13 mm, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	15	C	

## HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
7214.99.20	--- De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm	15	C	
7214.99.90	--- Otras	5	A	
7215.10.00	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	A	
7215.50.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	A	
7215.90.00	- Las demás	0	A	
7216.10.10	-- En U, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	15	C	
7216.10.91	--- En I, de altura inferior o igual a 50 mm	15	C	
7216.10.92	--- En H, de altura inferior o igual a 50 mm	15	C	
7216.10.99	--- Los demás	5	A	
7216.21.10	--- De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	15	C	
7216.21.90	--- Otros	5	A	
7216.22.10	--- De altura inferior o igual a 50 mm	15	C	
7216.22.90	--- Otros	5	A	
7216.31.10	--- De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm	15	C	
7216.31.90	--- Otros	5	A	
7216.32.00	-- Perfiles en I	5	A	
7216.33.00	-- Perfiles en H	5	A	
7216.40.00	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	5	A	
7216.50.00	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	5	A	
7216.61.00	-- Obtenidos a partir de productos laminados planos	15	C	
7216.69.00	-- Los demás	15	C	
7216.91.00	-- Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	5	C	
7216.99.00	-- Los demás	5	C	
7217.10.10	-- Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	10	C	
7217.10.20	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.5%, en peso	0	A	
7217.10.31	--- Para pretensar	0	A	
7217.10.39	--- Los demás	15	C	
7217.20.11	--- De sección circular, con diámetro superior o igual a 0.22 mm pero inferior o igual a 0.24 mm, con recubrimiento de cinc	0	A	
7217.20.19	--- Los demás	10	C	
7217.20.20	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso	10	A	
7217.20.31	--- De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	15	C	
7217.20.32	--- De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	15	C	
7217.20.39	--- Otros	5	A	
7217.30.10	-- Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	5	A	
7217.30.20	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso	5	A	
7217.30.31	--- Revestido de cobre	0	A	
7217.30.39	--- Los demás	5	A	
7217.90.00	- Los demás	5	A	
7218.10.00	- Lingotes o demás formas primarias	0	A	
7218.91.00	-- De sección transversal rectangular	0	A	
7218.99.00	-- Los demás	0	A	

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
7219.11.00	-- De espesor superior a 10 mm	0	A	
7219.12.00	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0	A	
7219.13.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	A	
7219.14.00	-- De espesor inferior a 3 mm	0	A	
7219.21.00	-- De espesor superior a 10 mm	0	A	
7219.22.00	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0	A	
7219.23.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	A	
7219.24.00	-- De espesor inferior a 3 mm	0	A	
7219.31.00	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm	0	A	
7219.32.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	A	
7219.33.00	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	0	A	
7219.34.00	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm	0	A	
7219.35.00	-- De espesor inferior a 0.5 mm	0	A	
7219.90.00	- Los demás	0	A	
7220.11.00	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm	0	A	
7220.12.00	-- De espesor inferior a 4.75 mm	0	A	
7220.20.00	- Simplemente laminados en frío	0	A	
7220.90.00	- Los demás	0	A	
7221.00.00	ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE	0	A	
7222.11.00	-- De sección circular	0	A	
7222.19.00	-- Las demás	0	A	
7222.20.00	- Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	A	
7222.30.00	- Las demás barras	0	A	
7222.40.00	- Perfiles	0	A	
7223.00.00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	0	A	
7224.10.00	- Lingotes o demás formas primarias	0	A	
7224.90.00	- Los demás	0	A	
7225.11.00	-- De grano orientado	0	A	
7225.19.00	-- Los demás	0	A	
7225.20.00	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	A	
7225.30.00	- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados	0	A	
7225.40.00	- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar	0	A	
7225.50.00	- Los demás, simplemente laminados en frío	0	A	
7225.91.00	-- Cincados electrolíticamente	0	A	
7225.92.00	-- Cincados de otro modo	0	A	
7225.99.00	-- Los demás	0	A	
7226.11.00	-- De grano orientado	0	A	
7226.19.00	-- Los demás	0	A	
7226.20.00	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	A	
7226.91.00	-- Simplemente laminados en caliente	0	A	
7226.92.00	-- Simplemente laminados en frío	0	A	
7226.93.00	-- Cincados electrolíticamente	0	A	
7226.94.00	-- Cincados de otro modo	0	A	
7226.99.00	-- Los demás	0	A	
7227.10.00	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	A	
7227.20.00	- De acero silicomanganeso	0	A	
7227.90.00	- Los demás	0	A	
7228.10.00	- Barras de acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	A	
7228.20.00	- Barras de acero silicomanganeso	0	A	
7228.30.00	- Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente	0	A	
7228.40.00	- Las demás barras, simplemente forjadas	0	A	
7228.50.00	- Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	A	
7228.60.00	- Las demás barras	0	A	
7228.70.00	- Perfiles	0	A	

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile  
Anexo al Artículo 3.04 (2)  
HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
7228.80.00	- Barras huecas para perforación	0	A	
7229.10.00	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	A	
7229.20.00	- De acero silicomanganeso	0	A	
7229.90.00	- Los demás	0	A	
7301.10.00	- Tablestacas	0	A	
7301.20.00	- Perfiles	10	B	
7302.10.00	- Carriles (rieles)	0	A	
7302.30.00	- Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías	0	A	
7302.40.00	- Bridas y placas de asiento	0	A	
7302.90.00	- Los demás	0	A	
7303.00.00	TUBOS Y PERFILES HUECOS, DE FUNDICIÓN	5	A	
7304.10.00	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	0	A	
7304.21.00	-- Tubos de perforación	0	A	
7304.29.00	-- Los demás	0	A	
7304.31.00	-- Estirados o laminados en frío	0	A	
7304.39.00	-- Los demás	0	A	
7304.41.00	-- Estirados o laminados en frío	0	A	
7304.49.00	-- Los demás	0	A	
7304.51.00	-- Estirados o laminados en frío	0	A	
7304.59.00	-- Los demás	0	A	
7304.90.00	- Los demás	0	A	
7305.11.00	-- Soldados longitudinalmente con arco sumergido	0	A	
7305.12.00	-- Los demás, soldados longitudinalmente	0	A	
7305.19.00	-- Los demás	0	A	
7305.20.00	- Tubos de entubación ("casing") de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	0	A	
7305.31.00	-- Soldados longitudinalmente	5	A	
7305.39.00	-- Los demás	5	A	
7305.90.00	- Los demás	5	A	
7306.10.00	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	0	A	
7306.20.00	- Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	0	A	
7306.30.10	-- Tubos de diámetro exterior superior o igual a 12 mm pero inferior o igual a 115 mm y espesor de pared superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm, incluso cincados	15	C	
7306.30.90	-- Otros	10	B	
7306.40.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	0	A	
7306.50.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	0	A	
7306.60.00	- Los demás, soldados, excepto los de sección circular	10	C	
7306.90.00	- Los demás	0	A	
7307.11.00	-- De fundición no maleable	5	A	
7307.19.00	-- Los demás	5	A	
7307.21.00	-- Bridas	5	A	
7307.22.00	-- Codos, curvas y manguitos (niples), roscados	5	A	
7307.23.00	-- Accesorios para soldar a tope	5	A	
7307.29.00	-- Los demás	5	A	
7307.91.00	-- Bridas	5	A	
7307.92.00	-- Codos, curvas y manguitos (niples), roscados	10	A	
7307.93.00	-- Accesorios para soldar a tope	5	A	
7307.99.00	-- Los demás	5	A	
7308.10.00	- Puentes y sus partes	5	A	
7308.20.00	- Torres y castilletes	5	A	
7308.30.00	- Puertas y ventanas y sus marcos, bastidores (contramarcos) y umbrales	10	A	
7308.40.00	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	10	A	



Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile  
Anexo al Artículo 3.04 (2)  
HONDURAS

Codigo SAC	Descripcion	DAI %	Cat. Desgr	Obsevación
7308.90.00	- Los demás	10	A	
7309.00.00	DEPÓSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS NI TÉRMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORÍFUGO	10	A	
7310.10.00	- De capacidad superior o igual a 50 l	10	A	
7310.21.00	-- Laras o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado	10	A	
7310.29.00	-- Los demás	15	A	
7311.00.10	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm <sup>2</sup>	10	A	
7311.00.90	- Otros	0	A	
7312.10.00	- Cables	0	A	
7312.90.00	- Los demás	0	A	
7313.00.00	ALAMBRE DE PÚAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PÚAS, DE HIERRO O ACERO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA CERCAR	10	C	
7314.12.00	-- Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas	0	A	
7314.13.00	-- Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	10	A	
7314.14.00	-- Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	0	A	
7314.19.00	-- Las demás	10	A	
7314.20.00	- Redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm <sup>2</sup>	10	B	
7314.31.00	-- Cincadas	10	B	
7314.39.00	-- Las demás	10	B	
7314.41.00	-- Cincadas	10	B	
7314.42.00	-- Revestidas de plástico	10	B	
7314.49.00	-- Las demás	10	B	
7314.50.00	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	10	B	
7315.11.00	-- Cadenas de rodillos	0	A	
7315.12.00	-- Las demás cadenas	0	A	
7315.19.00	-- Partes	0	A	
7315.20.00	- Cadenas antideslizantes	0	A	
7315.81.00	-- Cadenas de eslabones con concreto (travesaño)	0	A	
7315.82.00	-- Las demás cadenas, de eslabones soldados	0	A	
7315.89.00	-- Las demás	0	A	
7315.90.00	- Las demás partes	0	A	
7316.00.00	ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	0	A	
7317.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	10	C	
7318.11.00	-- Tirafondos	5	A	
7318.12.00	-- Los demás tornillos para madera	5	A	
7318.13.00	-- Escarpas y armellas, roscadas	5	A	
7318.14.00	-- Tornillos taladradores (autorroscantes)	5	A	
7318.15.00	-- Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	5	A	
7318.16.00	-- Tuercas	5	A	
7318.19.00	-- Los demás	5	A	
7318.21.00	-- Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	0	A	

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile  
Anexo al Artículo 3.04 (2)  
HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsección
7318.22.00	-- Las demás arandelas	0	A	
7318.23.00	-- Remaches	0	A	
7318.24.00	-- Pasadores, clavijas y chavetas	0	A	
7318.29.00	-- Los demás	0	A	
7319.10.00	- Agujas de coser, zurcir o bordar	0	A	
7319.20.00	- Alfileres de gancho (imperdibles)	0	A	
7319.30.00	- Los demás alfileres	0	A	
7319.90.00	- Los demás	0	A	
7320.10.00	- Ballestas y sus hojas	10	B	
7320.20.00	- Muelles (resortes) helicoidales	10	B	
7320.90.00	- Los demás	0	A	
7321.11.10	--- Hornillos y cocinas	15	B	
7321.11.90	--- Otros	10	B	
7321.12.00	-- De combustibles líquidos	5	A	
7321.13.10	--- Anafres y cocinas	15	B	
7321.13.90	--- Otros	10	B	
7321.81.00	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	10	B	
7321.82.00	-- De combustibles líquidos	10	B	
7321.83.00	-- De combustibles sólidos	10	B	
7321.90.10	-- De cocinas	5	A	
7321.90.90	-- Otras	5	A	
7322.11.00	-- De fundición	0	A	
7322.19.00	-- Los demás	0	A	
7322.90.00	- Los demás	0	A	
7323.10.00	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	15	A	
7323.91.10	--- Asas y mangos	5	A	
7323.91.20	--- Otras partes	5	A	
7323.91.90	--- Otros	15	A	
7323.92.10	--- Asas y mangos	5	A	
7323.92.20	--- Otras partes	5	A	
7323.92.90	--- Otros	15	A	
7323.93.10	--- Asas y mangos	5	A	
7323.93.20	--- Otras partes	5	A	
7323.93.90	--- Otros	15	A	
7323.94.10	--- Asas y mangos	5	A	
7323.94.20	--- Otras partes	5	A	
7323.94.90	--- Otros	15	A	
7323.99.10	--- Asas y mangos	5	A	
7323.99.20	--- Otras partes	5	A	
7323.99.90	--- Otros	15	A	
7324.10.00	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	15	A	
7324.21.00	-- De fundición, incluso esmaltadas	15	A	
7324.29.00	-- Las demás	15	B	
7324.90.00	- Los demás, incluidas las partes	15	B	
7325.10.00	- De fundición no maleable	10	B	
7325.91.00	-- Bolas y artículos similares para molinos	0	A	
7325.99.00	-- Las demás	10	B	
7326.11.00	-- Bolas y artículos similares para molinos	0	A	
7326.19.00	-- Las demás	10	B	
7326.20.10	-- Trampas para animales	5	A	
7326.20.20	-- Cestas para gaviones	0	A	
7326.20.30	-- Ganchos de acople rápido con sacavueitas	0	A	
7326.20.90	-- Otras	10	B	
7326.90.00	- Las demás	0	A	
7401.10.00	- Mareas de cobre	0	A	

## HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
7401.20.00	- Cobre de cementación (cobre precipitado)	0	A	
7402.00.00	COBRE SIN REFINAR; ÁNODOS DE COBRE PARA REFINADO ELECTROLÍTICO	0	A	
7403.11.00	-- Cátodos y secciones de cátodos	0	A	
7403.12.00	-- Barras para alambón ("wire-bars")	0	A	
7403.13.00	-- Tochos	0	A	
7403.19.00	-- Los demás	0	A	
7403.21.00	-- A base de cobre-cinc (latón)	0	A	
7403.22.00	-- A base de cobre-estaño (bronce)	0	A	
7403.23.00	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	A	
7403.29.00	-- Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05)	0	A	
7404.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE COBRE	0	A	
7405.00.00	ALEACIONES MADRE DE COBRE	0	A	
7406.10.00	- Polvo de estructura no laminar	0	A	
7406.20.00	- Polvo de estructura laminar; escamillas	0	A	
7407.10.00	- De cobre refinado	0	A	
7407.21.00	-- A base de cobre-cinc (latón)	0	A	
7407.22.00	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	A	
7407.29.00	-- Los demás	0	A	
7408.11.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	0	A	
7408.19.10	--- De cobre electrolítico	0	A	
7408.19.90	--- Otros	0	A	
7408.21.00	-- A base de cobre-cinc (latón)	0	A	
7408.22.00	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	A	
7408.29.00	-- Los demás	0	A	
7409.11.00	-- Enrolladas	0	A	
7409.19.00	-- Las demás	0	A	
7409.21.00	-- Enrolladas	0	A	
7409.29.00	-- Las demás	0	A	
7409.31.00	-- Enrolladas	0	A	
7409.39.00	-- Las demás	0	A	
7409.40.00	- De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	A	
7409.90.00	- De las demás aleaciones de cobre	0	A	
7410.11.00	-- De cobre refinado	0	A	
7410.12.00	-- De aleaciones de cobre	0	A	
7410.21.00	-- De cobre refinado	0	A	
7410.22.00	-- De aleaciones de cobre	0	A	
7411.10.00	- De cobre refinado	0	A	
7411.21.00	-- A base de cobre-cinc (latón)	0	A	
7411.22.00	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	A	
7411.29.00	-- Los demás	0	A	
7412.10.00	- De cobre refinado	0	A	
7412.20.00	- De aleaciones de cobre	0	A	
7413.00.10	- De cobre electrolítico	5	A	
7413.00.90	- Otros	0	A	
7414.20.00	- Telas metálicas	5	A	
7414.90.00	- Las demás	0	A	
7415.10.00	- Puntas y clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares	0	A	
7415.21.00	-- Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte))	0	A	
7415.29.00	-- Los demás	0	A	
7415.33.00	-- Tornillos; pernos y tuercas	0	A	
7415.39.00	-- Los demás	0	A	
7416.00.00	MUELLES (RESORTES) DE COBRE	0	A	

HONDURAS

Codigo SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsección
7417.00.00	APARATOS NO ELÉCTRICOS DE COCCIÓN O DE CALEFACCIÓN, DE USO DOMESTICO, Y SUS PARTES, DE COBRE	15	A	
7418.11.00	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	15	A	
7418.19.10	--- Asas y mangos	0	A	
7418.19.90	--- Otros	15	A	
7418.20.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	15	A	
7419.10.00	- Cadenas y sus partes	0	A	
7419.91.00	-- Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo	5	A	
7419.99.10	--- Recipientes para gas comprimido o licuado	0	A	
7419.99.20	--- Ánodos de cobre o de aleaciones de cobre utilizados en galvanoplastia	0	A	
7419.99.90	--- Otras	15	A	
7501.10.00	- Matas de níquel	0	A	
7501.20.00	- "Sinters" de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0	A	
7502.10.00	- Níquel sin alear	0	A	
7502.20.00	- Aleaciones de níquel	0	A	
7503.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE NIQUEL	0	A	
7504.00.00	POLVO Y ESCAMILLAS, DE NIQUEL	0	A	
7505.11.00	-- De níquel sin alear	0	A	
7505.12.00	-- De aleaciones de níquel	0	A	
7505.21.00	-- De níquel sin alear	0	A	
7505.22.00	-- De aleaciones de níquel	0	A	
7506.10.00	- De níquel sin alear	0	A	
7506.20.00	- De aleaciones de níquel	0	A	
7507.11.00	-- De níquel sin alear	0	A	
7507.12.00	-- De aleaciones de níquel	0	A	
7507.20.00	- Accesorios de tubería	0	A	
7508.10.00	- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	0	A	
7508.90.00	- Las demás	0	A	
7601.10.00	- Aluminio sin alear	0	A	
7601.20.00	- Aleaciones de aluminio	0	A	
7602.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ALUMINIO	0	A	
7603.10.00	- Polvo de estructura no laminar	0	A	
7603.20.00	- Polvo de estructura laminar; escamillas	0	A	
7604.10.10	-- Perfiles	10	A	
7604.10.90	-- Otros	5	A	
7604.21.00	-- Perfiles huecos	10	A	
7604.29.10	--- Perfiles	10	A	
7604.29.90	--- Otros	5	A	
7605.11.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	0	A	
7605.19.10	--- De sección circular	10	A	
7605.19.90	--- Otros	0	A	
7605.21.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	0	A	
7605.29.10	--- De aleaciones con magnesio y silicio, de sección circular	5	A	
7605.29.90	--- Otros	5	A	
7606.11.00	-- De aluminio sin alear	10	C	
7606.12.10	--- Con un contenido de magnesio superior al 3% (tipos AA 5154 y AA 5086)	0	A	
7606.12.20	--- Gofradas, de espesor inferior o igual a 1.25 mm y anchura igual a 110 cm, aleación 1100, acabado estuco ("embossed"), en bobinas (rollos)	0	A	

*Handwritten marks:*  
 MR  
 SL

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
7606.12.91	---- Láminas "pilferproof superficie 620", de pureza inferior o igual a 98.7%, laqueadas por un lado y termoendurecidas por el otro, de espesor superior a 0.2 mm pero inferior o igual a 0.25 mm	0	A	
7606.12.99	---- Las demás	10	A	
7606.91.10	--- Discos, incluso con orificio, de diámetro inferior o igual a 45 mm	0	A	
7606.91.90	--- Otras	0	A	
7606.92.00	-- De aleaciones de aluminio	0	A	
7607.11.30	--- De espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m <sup>2</sup> , en bobinas (rollos)	0	A	
7607.11.90	--- Otras	0	A	
7607.19.20	--- Con revestimiento de polipropileno, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 30 cm	0	A	
7607.19.31	---- De espesor inferior a 0.019 mm	5	A	
7607.19.39	---- Las demás	10	A	
7607.19.90	--- Otras	0	A	
7607.20.11	--- Sin impresión	0	A	
7607.20.12	--- Con impresión	10	A	
7607.20.20	-- Con soporte de papel (excepto siliconado) o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 0.23 mm, incluido el soporte	10	A	
7607.20.90	-- Otras	0	A	
7608.10.10	-- Casquillos para lápices	0	A	
7608.10.90	-- Otros	5	A	
7608.20.10	-- Tubos soldados, de diámetro exterior superior a 50 mm	10	A	
7608.20.20	-- De sección transversal en forma de ovalo, de espesor inferior o igual a 1 mm y longitud inferior o igual a 20 mm	0	A	
7608.20.90	-- Otros	10	A	
7609.00.00	ACCESORIOS DE TUBERÍA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE ALUMINIO	0	A	
7610.10.00	- Puertas, ventanas, y sus marcos, bastidores (contramarcos) y umbrales	15	A	
7610.90.00	- Los demás	15	B	
7611.00.00	DEPÓSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS NI TÉRMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORÍFUGO	5	A	
7612.10.00	- Envases tubulares flexibles	10	A	
7612.90.10	-- Envases cilíndricos monobloque	0	A	
7612.90.20	-- Tarros y bidones para leche	0	A	
7612.90.90	-- Otros	10	A	
7613.00.10	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm <sup>2</sup>	5	B	
7613.00.90	- Otros	0	A	
7614.10.00	- Con alma de acero	10	C	
7614.90.00	- Los demás	10	C	
7615.11.00	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	15	B	
7615.19.10	--- Asas, mangos y vertedores	5	A	
7615.19.90	--- Otros	15	B	
7615.20.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	15	B	
7616.10.00	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares	0	A	
7616.91.00	-- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	5	A	
7616.99.10	--- Cadenas y sus partes	0	A	

## HONDURAS

Codigo SAC	Descripcion	DAI %	Cat. Desgr	Obsevación
7616.99.20	--- Grapas sin punta	0	A	
7616.99.90	--- Otras	10	A	
7801.10.00	- Plomo refinado	0	A	
7801.91.00	-- Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	0	A	
7801.99.00	-- Los demás	0	A	
7802.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE PLOMO	0	A	
7803.00.00	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE PLOMO	5	A	
7804.11.00	-- Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte)	0	A	
7804.19.00	-- Las demás	0	A	
7804.20.00	- Polvo y escamillas	0	A	
7805.00.00	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERÍA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE PLOMO	5	A	
7806.00.00	LAS DEMÁS MANUFACTURAS DE PLOMO	5	A	
7901.11.00	-- Con un contenido de cinc superior o igual al 99.99% en peso	0	A	
7901.12.00	-- Con un contenido de cinc inferior al 99.99% en peso	0	A	
7901.20.00	- Aleaciones de cinc	0	A	
7902.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE CINC	0	A	
7903.10.00	- Polvo de condensación	0	A	
7903.90.00	- Los demás	0	A	
7904.00.00	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE CINC	0	A	
7905.00.00	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE CINC	0	A	
7906.00.00	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERÍA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE CINC	0	A	
7907.00.00	LAS DEMÁS MANUFACTURAS DE CINC	0	A	
8001.10.00	- Estaño sin alear	0	A	
8001.20.00	- Aleaciones de estaño	0	A	
8002.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ESTAÑO	0	A	
8003.00.00	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE ESTAÑO	0	A	
8004.00.00	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE ESTAÑO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0.2 mm	0	A	
8005.00.00	HOJAS Y TIRAS, DELGADAS, DE ESTAÑO (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0.2 mm (SIN INCLUIR EL SOPORTE); POLVO Y ESCAMILLAS, DE ESTAÑO	0	A	
8006.00.00	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERÍA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE ESTAÑO	0	A	
8007.00.00	LAS DEMÁS MANUFACTURAS DE ESTAÑO	0	A	
8101.10.00	- Polvo	0	A	
8101.94.00	-- Wolframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	0	A	
8101.95.00	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	0	A	
8101.96.00	-- Alambre	0	A	
8101.97.00	-- Desperdicios y desechos	0	A	
8101.99.00	-- Los demás	0	A	
8102.10.00	- Polvo	0	A	
8102.94.00	-- Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	0	A	
8102.95.00	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	0	A	
8102.96.00	-- Alambre	0	A	

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile  
 Anexo al Artículo 3.04 (2)  
 HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsevación
8102.97.00	-- Desperdicios y desechos	0	A	
8102.99.00	-- Los demás	0	A	
8103.20.00	- Tantalo en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo	0	A	
8103.30.00	- Desperdicios y desechos	0	A	
8103.90.00	- Los demás	0	A	
8104.11.00	-- Con un contenido de magnesio superior o igual al 99.8% en peso	0	A	
8104.19.00	-- Los demás	0	A	
8104.20.00	- Desperdicios y desechos	0	A	
8104.30.00	- Torneaduras y gránulos calibrados; polvo	0	A	
8104.90.00	- Los demás	0	A	
8105.20.00	- Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo	0	A	
8105.30.00	- Desperdicios y desechos	0	A	
8105.90.00	- Los demás	0	A	
8106.00.00	BISMUTO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	A	
8107.20.00	- Cadmio en bruto; polvo	0	A	
8107.30.00	- Desperdicios y desechos	0	A	
8107.90.00	- Los demás	0	A	
8108.20.00	- Titanio en bruto; polvo	0	A	
8108.30.00	- Desperdicios y desechos	0	A	
8108.90.00	- Los demás	0	A	
8109.20.00	- Circonio en bruto; polvo	0	A	
8109.30.00	- Desperdicios y desechos	0	A	
8109.90.00	- Los demás	0	A	
8110.10.00	- Antimonio en bruto; polvo	0	A	
8110.20.00	- Desperdicios y desechos	0	A	
8110.90.00	- Los demás	0	A	
8111.00.00	MANGANESO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	A	
8112.12.00	-- En bruto; polvo	0	A	
8112.13.00	-- Desperdicios y desechos	0	A	
8112.19.00	-- Los demás	0	A	
8112.21.00	-- En bruto; polvo	0	A	
8112.22.00	-- Desperdicios y desechos	0	A	
8112.29.00	-- Los demás	0	A	
8112.30.00	- Germanio	0	A	
8112.40.00	- Vanadio	0	A	
8112.51.00	-- En bruto; polvo	0	A	
8112.52.00	-- Desperdicios y desechos	0	A	
8112.59.00	-- Los demás	0	A	
8112.92.00	-- En bruto; desperdicios y desechos; polvo	0	A	
8112.99.00	-- Los demás	0	A	
8113.00.00	CERMET Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	A	
8201.10.00	- Layas y palas	15	C	
8201.20.00	- Horcas de labranza	0	A	
8201.30.00	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	15	C	
8201.40.10	-- Hachas, chuzos, cuchillos y cortabananos	15	C	
8201.40.20	-- Machetes	15	C	
8201.40.90	-- Otras	0	A	
8201.50.00	- Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola mano	0	A	
8201.60.00	- Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos	0	A	

## HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsección
8201.90.10	-- Macanas y barras (barretas)	15	C	
8201.90.90	-- Otras	0	A	
8202.10.00	- Sierras de mano	0	A	
8202.20.10	-- De acero, de anchura superior o igual a 6 mm pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm pero inferior o igual a 2.5 mm	5	A	
8202.20.90	-- Otras	0	A	
8202.31.10	--- De diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm	0	A	
8202.31.90	--- Otras	0	A	
8202.39.10	--- Hojas de sierra con parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm	5	A	
8202.39.90	--- Otras	0	A	
8202.40.00	- Cadenas cortantes	0	A	
8202.91.10	--- Para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm	10	A	
8202.91.90	--- Otras	0	A	
8202.99.00	-- Las demás	0	A	
8203.10.10	-- Limas planas, para metal	10	C	
8203.10.90	-- Otras	0	A	
8203.20.00	- Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares	0	A	
8203.30.00	- Cizallas para metales y herramientas similares	0	A	
8203.40.00	- Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares	0	A	
8204.11.00	-- De boca fija	0	A	
8204.12.00	-- De boca variable	0	A	
8204.20.00	- Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango	0	A	
8205.10.00	- Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas)	0	A	
8205.20.00	- Martillos y mazas	0	A	
8205.30.00	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera	0	A	
8205.40.00	- Destornilladores	0	A	
8205.51.10	--- Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares	10	A	
8205.51.90	--- Otras	5	A	
8205.59.10	--- Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm pero inferior o igual a 25 cm	5	C	
8205.59.90	--- Otras	0	A	
8205.60.00	- Lámparas de soldar y similares	0	A	
8205.70.00	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	0	A	
8205.80.00	- Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	0	A	
8205.90.00	- Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores	0	A	
8206.00.00	HERRAMIENTAS DE DOS O MAS DE LAS PARTIDAS 82.02 A 82.05, ACONDICIONADAS EN JUEGOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	0	A	
8207.13.00	-- Con parte operante de cermet	0	A	
8207.19.10	--- Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo	0	A	
8207.19.90	--- Otros	0	A	
8207.20.00	- Hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal	0	A	
8207.30.10	-- Dados, punzones y matrices para embutir	5	A	
8207.30.90	-- Otros	0	A	
8207.40.00	- Útiles de roscar (incluso aterrajear)	0	A	



HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
8207.50.00	- Útiles de taladrar	0	A	
8207.60.00	- Útiles de escariar o brochar	0	A	
8207.70.00	- Útiles de fresar	0	A	
8207.80.00	- Útiles de tornear	0	A	
8207.90.00	- Los demás útiles intercambiables	0	A	
8208.10.00	- Para trabajar metal	0	A	
8208.20.00	- Para trabajar madera	0	A	
8208.30.00	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	0	A	
8208.40.00	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	0	A	
8208.90.00	- Las demás	0	A	
8209.00.00	PLAQUITAS, VARILLAS, PUNTAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA ÚTILES, SIN MONTAR, DE CERMET	0	A	
8210.00.10	- Molinillos para maíz	0	A	
8210.00.90	- Otros	0	A	
8211.10.00	- Surtidos	10	B	
8211.91.00	-- Cuchillos de mesa de hoja fija	10	B	
8211.92.00	-- Los demás cuchillos de hoja fija	10	B	
8211.93.00	-- Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar	5	C	
8211.94.00	-- Hojas	0	A	
8211.95.00	-- Mangos de metal común	5	A	
8212.10.10	-- Navajas	10	A	
8212.10.20	-- Máquinas de afeitar	10	A	
8212.20.00	- Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	0	A	
8212.90.00	- Las demás partes	0	A	
8213.00.00	TIJERAS Y SUS HOJAS	5	A	
8214.10.00	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	15	A	
8214.20.00	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicuro (incluidas las limas para uñas)	10	A	
8214.90.00	- Los demás	10	A	
8215.10.00	- Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	10	A	
8215.20.00	- Los demás surtidos	10	A	
8215.91.00	-- Plateados, dorados o platinados	10	A	
8215.99.00	-- Los demás	10	A	
8301.10.00	- Candados	5	A	
8301.20.00	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles	0	A	
8301.30.00	- Cerraduras de los tipos utilizados en muebles	0	A	
8301.40.10	-- Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior	10	A	
8301.40.20	-- Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior	10	A	
8301.40.90	-- Otros	0	A	
8301.50.00	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada	0	A	
8301.60.00	- Partes	0	A	
8301.70.00	- Llaves presentadas aisladamente	5	A	
8302.10.10	-- Para puertas, con chumaceras de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte	5	A	
8302.10.90	-- Otras	10	A	
8302.20.00	- Ruedas	0	A	
8302.30.00	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	0	A	
8302.41.10	--- Mecanismos para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas	10	C	
8302.41.20	--- Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca	0	A	

HONDURAS

Codigo SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsevación
8302.41.90	--- Otros	10	C	
8302.42.00	-- Los demás, para muebles	5	A	
8302.49.10	--- Para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados	0	A	
8302.49.20	--- Para baúles, maletas y demás artículos de esta clase	0	A	
8302.49.90	--- Otros	5	A	
8302.50.00	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	10	C	
8302.60.00	- Cierrapuertas automáticos	0	A	
8303.00.00	CAJAS DE CAUDALES (CAJAS FUERTE), PUERTAS BLINDADAS Y COMPARTIMIENTOS PARA CÁMARAS ACORAZADAS, COFRES Y CAJAS DE SEGURIDAD Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE METAL COMÚN	15	A	
8304.00.00	CLASIFICADORES, FICHEROS, CAJAS DE CLASIFICACIÓN, BANDEJAS DE CORRESPONDENCIA, PLUMEROS (VASOS O CAJAS PARA PLUMAS DE ESCRIBIR), PORTASELLOS Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA, DE METAL COMÚN, EXCEPTO LOS MUEBLES DE OFICINA DE LA PARTIDA 94.03	15	C	
8305.10.00	- Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores	0	A	
8305.20.10	-- De oficina	15	C	
8305.20.90	-- Otras	5	C	
8305.90.10	-- Sujetadores ("fasteners") y clips	15	C	
8305.90.90	-- Otros	5	C	
8306.10.00	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares	10	A	
8306.21.00	-- Plateados, dorados o platinados	15	A	
8306.29.00	-- Los demás	15	A	
8306.30.00	-- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	15	A	
8307.10.00	- De hierro o acero	0	A	
8307.90.00	- De los demás metales comunes	0	A	
8308.10.00	- Corchetes, ganchos y anillos para ojetes	0	A	
8308.20.00	- Remaches tubulares o con espiga hendida	0	A	
8308.90.00	- Los demás, incluidas las partes	0	A	
8309.10.00	- Tapas corona	10	C	
8309.90.10	-- Tapas de aluminio, del tipo "abre-fácil"	0	A	
8309.90.20	-- Precintos	0	A	
8309.90.30	-- Tapas de diámetro superior o igual a 40 mm pero inferior o igual a 51 mm	0	A	
8309.90.40	-- Sobretapas para viales	10	B	
8309.90.50	-- Tapas de aluminio, con rosca	10	C	
8309.90.90	-- Otros	10	C	
8310.00.00	PLACAS INDICADORAS, PLACAS ROTULO, PLACAS DE DIRECCIONES Y PLACAS SIMILARES, CIFRAS, LETRAS Y SIGNOS DIVERSOS, DE METAL COMÚN, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 94.05	15	B	
8311.10.10	-- Para hierro o acero	0	A	
8311.10.90	-- Otros	0	A	
8311.20.00	- Alambre "relleno" para soldadura de arco, de metal común	0	A	
8311.30.00	- Varillas recubiertas y alambre "relleno" para soldar al soplete, de metal común	0	A	
8311.90.00	- Los demás, incluidas las partes	0	A	
8401.10.00	- Reactores nucleares	0	A	
8401.20.00	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	0	A	
8401.30.00	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	0	A	
8401.40.00	- Partes de reactores nucleares	0	A	
8402.11.00	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora	0	A	

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
8402.12.00	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora	0	A	
8402.19.00	-- Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	0	A	
8402.20.00	- Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"	0	A	
8402.90.00	- Partes	0	A	
8403.10.00	- Calderas	0	A	
8403.90.00	- Partes	0	A	
8404.10.00	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03	0	A	
8404.20.00	- Condensadores para máquinas de vapor	0	A	
8404.90.00	- Partes	0	A	
8405.10.00	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0	A	
8405.90.00	- Partes	0	A	
8406.10.00	- Turbinas para la propulsión de barcos	0	A	
8406.81.00	-- De potencia superior a 40 MW	0	A	
8406.82.00	-- De potencia inferior o igual a 40 MW	0	A	
8406.90.00	- Partes	0	A	
8407.10.00	- Motores de aviación	0	A	
8407.21.00	-- Del tipo fueraborda	0	A	
8407.29.00	-- Los demás	0	A	
8407.31.00	-- De cilindrada inferior o igual a 50 cm <sup>3</sup>	0	A	
8407.32.00	-- De cilindrada superior a 50 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 250 cm <sup>3</sup>	0	A	
8407.33.00	-- De cilindrada superior a 250 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,000 cm <sup>3</sup>	0	A	
8407.34.00	-- De cilindrada superior a 1,000 cm <sup>3</sup>	0	A	
8407.90.00	- Los demás motores	0	A	
8408.10.00	- Motores para la propulsión de barcos	0	A	
8408.20.00	- Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87	0	A	
8408.90.00	- Los demás motores	0	A	
8409.10.00	- De motores de aviación	0	A	
8409.91.00	-- Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa	0	A	
8409.99.00	-- Las demás	0	A	
8410.11.00	-- De potencia inferior o igual a 1,000 kW	0	A	
8410.12.00	-- De potencia superior a 1,000 kW pero inferior o igual a 10,000 kW	0	A	
8410.13.00	-- De potencia superior a 10,000 kW	0	A	
8410.90.00	- Partes, incluidos los reguladores	0	A	
8411.11.00	-- De empuje inferior o igual a 25 kN	0	A	
8411.12.00	-- De empuje superior a 25 kN	0	A	
8411.21.00	-- De potencia inferior o igual a 1,100 kW	0	A	
8411.22.00	-- De potencia superior a 1,100 kW	0	A	
8411.81.00	-- De potencia inferior o igual a 5,000 kW	0	A	
8411.82.00	-- De potencia superior a 5,000 kW	0	A	
8411.91.00	-- De turborreactores o de turbopropulsores	0	A	
8411.99.00	-- Las demás	0	A	
8412.10.00	- Propulsores a reacción, excepto los turborreactores	0	A	
8412.21.00	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	0	A	
8412.29.00	-- Los demás	0	A	
8412.31.00	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	0	A	
8412.39.00	-- Los demás	0	A	
8412.80.00	- Los demás	0	A	
8412.90.00	- Partes	0	A	
8413.11.00	-- Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes	0	A	

## HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsección
8413.19.00	-- Las demás	0	A	
8413.20.00	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19	0	A	
8413.30.00	- Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión	0	A	
8413.40.00	- Bombas para hormigón	0	A	
8413.50.00	- Las demás bombas volumétricas alternativas	0	A	
8413.60.00	- Las demás bombas volumétricas rotativas	0	A	
8413.70.00	- Las demás bombas centrífugas	0	A	
8413.81.00	-- Bombas	0	A	
8413.82.00	-- Elevadores de líquidos	0	A	
8413.91.00	-- De bombas	0	A	
8413.92.00	-- De elevadores de líquidos	0	A	
8414.10.00	- Bombas de vacío	0	A	
8414.20.00	- Bombas de aire, de mano o pedal	0	A	
8414.30.00	- Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos	0	A	
8414.40.00	- Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas	0	A	
8414.51.00	-- Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	10	B	
8414.59.00	-- Los demás	10	B	
8414.60.00	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	10	A	
8414.80.00	- Los demás	0	A	
8414.90.11	--- Canastas	0	A	
8414.90.19	--- Las demás	0	A	
8414.90.90	-- Otras	0	A	
8415.10.00	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system")	15	A	
8415.20.00	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles, para sus ocupantes	15	A	
8415.81.00	-- Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)	15	A	
8415.82.00	-- Los demás, con equipo de enfriamiento	15	A	
8415.83.00	-- Sin equipo de enfriamiento	15	A	
8415.90.00	- Partes	0	A	
8416.10.00	- Quemadores de combustibles líquidos	0	A	
8416.20.00	- Los demás quemadores, incluidos los mixtos	0	A	
8416.30.10	- Alimentadores mecánicos de hogares que utilicen granza o residuos de granos como combustible	10	A	
8416.30.90	-- Otros	0	A	
8416.90.00	- Partes	0	A	
8417.10.00	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales	0	A	
8417.20.00	- Hornos de panadería, pastelería o galletería	10	A	
8417.80.00	- Los demás	0	A	
8417.90.00	- Partes	0	A	
8418.10.00	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	15	B	
8418.21.00	-- De compresión	15	B	
8418.22.00	-- De absorción, eléctricos	15	C	
8418.29.00	-- Los demás	15	C	
8418.30.00	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	15	C	
8418.40.00	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	15	C	
8418.50.00	- Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para producción de frío	15	B	

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile

Anexo al Artículo 3.04 (2)

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr.	Observación
8418.61.00	-- Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor	0	A	
8418.69.10	--- Fuentes para agua y otros aparatos enfriadores de bebidas	15	B	
8418.69.90	--- Otros	10	B	
8418.91.00	-- Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	15	C	
8418.99.00	-- Las demás	0	A	
8419.11.00	-- De calentamiento instantáneo, de gas	15	A	
8419.19.00	-- Los demás	10	A	
8419.20.00	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	0	A	
8419.31.10	--- Secadores por aire caliente, para granos y hortalizas	10	A	
8419.31.90	--- Otros	0	A	
8419.32.10	--- Secadores por aire caliente, para madera	10	A	
8419.32.90	--- Otros	0	A	
8419.39.00	-- Los demás	0	A	
8419.40.00	- Aparatos de destilación o rectificación	0	A	
8419.50.00	- Intercambiadores de calor	0	A	
8419.60.00	- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases	0	A	
8419.81.00	-- Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos	0	A	
8419.89.00	-- Los demás	0	A	
8419.90.00	- Partes	0	A	
8420.10.00	- Calandrias y laminadores	0	A	
8420.91.00	-- Cilindros	0	A	
8420.99.00	-- Las demás	0	A	
8421.11.00	-- Desnatadoras (descremadoras)	0	A	
8421.12.00	-- Secadoras de ropa	0	A	
8421.19.00	-- Las demás	0	A	
8421.21.00	-- Para filtrar o depurar agua	0	A	
8421.22.00	-- Para filtrar o depurar las demás bebidas	0	A	
8421.23.00	-- Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	10	A	
8421.29.00	-- Los demás	0	A	
8421.31.00	-- Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	10	A	
8421.39.00	-- Los demás	0	A	
8421.91.00	-- De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas	0	A	
8421.99.00	-- Las demás	0	A	
8422.11.00	-- De tipo doméstico	15	A	
8422.19.00	-- Las demás	10	A	
8422.20.00	- Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes	0	A	
8422.30.10	-- Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío	10	A	
8422.30.90	-- Otros	0	A	
8422.40.10	-- Con motor eléctrico incorporado, de uso manual	0	A	
8422.40.90	-- Otros	10	A	
8422.90.00	- Partes	0	A	
8423.10.00	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	5	A	
8423.20.00	- Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador	0	A	
8423.30.00	- Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas) u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva	0	A	
8423.81.00	-- Con capacidad inferior o igual a 30 kg	0	A	
8423.82.10	--- Básculas para pesar ganado	10	A	

HONDURAS

Codigo SAC	Descripcion	DAI %	Cat. Desgr	Obsevación
8423.82.20	--- Basculas y balanzas coigantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg	10	A	
8423.82.90	--- Otros	0	A	
8423.89.00	-- Los demás	0	A	
8423.90.00	- Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos para pesar	0	A	
8424.10.00	- Extintores, incluso cargados	0	A	
8424.20.00	- Pistolas aerográficas y aparatos similares	0	A	
8424.30.00	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	0	A	
8424.81.10	--- Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano	0	A	
8424.81.20	--- Rociadores y pulverizadores de mochila, de capacidad inferior o igual a 20 l, con motor	0	A	
8424.81.30	--- Equipos de fumigación, halados o de tiro, incluso montados	0	A	
8424.81.90	--- Otros	0	A	
8424.89.00	-- Los demás	0	A	
8424.90.11	--- De productos farmacéuticos	0	A	
8424.90.19	--- Las demás	5	A	
8424.90.90	-- Otras	0	A	
8425.11.00	-- Con motor eléctrico	0	A	
8425.19.00	-- Los demás	0	A	
8425.20.00	- Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas	0	A	
8425.31.00	-- Con motor eléctrico	0	A	
8425.39.00	-- Los demás	0	A	
8425.41.00	-- Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres	0	A	
8425.42.00	-- Los demás garos hidráulicos	0	A	
8425.49.00	-- Los demás	0	A	
8426.11.10	--- Con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0	A	
8426.11.90	--- Otros	0	A	
8426.12.00	-- Pórticos móviles sobre neumáticos (llantas neumáticas) y carretillas puente	0	A	
8426.19.10	--- Pórticos fijos, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0	A	
8426.19.90	--- Otros	0	A	
8426.20.10	-- Fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0	A	
8426.20.90	-- Otras	0	A	
8426.30.10	-- Fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0	A	
8426.30.90	-- Otras	0	A	
8426.41.00	-- Sobre neumáticos (llantas neumáticas)	0	A	
8426.49.00	-- Los demás	0	A	
8426.91.00	-- Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera	0	A	
8426.99.00	-- Los demás	0	A	
8427.10.00	- Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico	0	A	
8427.20.00	- Las demás carretillas autopropulsadas	0	A	
8427.90.00	- Las demás carretillas	0	A	
8428.10.00	- Ascensores y montacargas	0	A	
8428.20.00	- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	0	A	
8428.31.00	-- Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos	0	A	
8428.32.00	-- Los demás, de cangilones	0	A	
8428.33.00	-- Los demás, de banda o correa	0	A	
8428.39.00	-- Los demás	0	A	
8428.40.00	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles	0	A	

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr.	Obsección
8428.50.00	- Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagones, de vagonetas, etc., e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)	0	A	
8428.60.00	- Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares	0	A	
8428.90.00	- Las demás máquinas y aparatos	0	A	
8429.11.00	-- De orugas	0	A	
8429.19.00	-- Las demás	0	A	
8429.20.00	- Niveladoras	0	A	
8429.30.00	- Traíllas ("scrapers")	0	A	
8429.40.00	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	0	A	
8429.51.00	-- Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	0	A	
8429.52.00	-- Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°	0	A	
8429.59.00	-- Las demás	0	A	
8430.10.00	- Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	0	A	
8430.20.00	- Quitanieves	0	A	
8430.31.00	-- Autopropulsadas	0	A	
8430.39.00	-- Las demás	0	A	
8430.41.00	-- Autopropulsadas	0	A	
8430.49.00	-- Las demás	0	A	
8430.50.00	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	0	A	
8430.61.00	-- Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)	0	A	
8430.69.00	-- Los demás	0	A	
8431.10.00	- De máquinas o aparatos de la partida 84.25	0	A	
8431.20.00	- De máquinas o aparatos de la partida 84.27	0	A	
8431.31.00	-- De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	0	A	
8431.39.00	-- Las demás	0	A	
8431.41.00	-- Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	0	A	
8431.42.00	-- Hojas de topadoras frontales ("bulldozers") o de topadoras angulares ("angledozers")	0	A	
8431.43.00	-- De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49	0	A	
8431.49.00	-- Las demás	0	A	
8432.10.00	- Arados	10	A	
8432.21.00	-- Gradas (rastras) de discos	10	A	
8432.29.00	-- Los demás	0	A	
8432.30.00	- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	0	A	
8432.40.00	- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abono	0	A	
8432.80.00	- Las demás máquinas, aparatos y artefactos	0	A	
8432.90.10	-- Para arados y gradas (rastras)	10	A	
8432.90.90	-- Otras	0	A	
8433.11.00	-- Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal	0	A	
8433.19.00	-- Las demás	0	A	
8433.20.00	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	0	A	
8433.30.00	- Las demás máquinas y aparatos para henificar	0	A	
8433.40.00	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras	0	A	
8433.51.00	-- Cosechadoras-trilladoras	0	A	
8433.52.00	-- Las demás máquinas y aparatos para trillar	0	A	
8433.53.00	-- Máquinas para cosechar raíces o tubérculos	0	A	
8433.59.00	-- Los demás	0	A	
8433.60.10	-- Con principio de funcionamiento por medición electrónica del color	10	A	
8433.60.90	-- Otras	0	A	

## HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsección
8433.90.00	- Partes	0	A	
8434.10.00	- Máquinas para ordeñar	0	A	
8434.20.00	- Máquinas y aparatos para la industria lechera	0	A	
8434.90.00	- Partes	0	A	
8435.10.00	- Máquinas y aparatos	0	A	
8435.90.00	- Partes	0	A	
8436.10.00	- Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales	0	A	
8436.21.00	-- Incubadoras y criadoras	0	A	
8436.29.00	-- Los demás	0	A	
8436.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0	A	
8436.91.00	-- De máquinas o aparatos para la avicultura	0	A	
8436.99.00	-- Las demás	0	A	
8437.10.10	-- Limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos	10	A	
8437.10.90	-- Otras	0	A	
8437.80.10	-- Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales	10	A	
8437.80.20	-- Mezcladoras para granos	10	A	
8437.80.90	-- Otros	0	A	
8437.90.00	- Partes	0	A	
8438.10.00	- Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, gallería o la fabricación de pastas alimenticias	0	A	
8438.20.00	- Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate	0	A	
8438.30.00	- Máquinas y aparatos para la industria azucarera	0	A	
8438.40.00	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera	0	A	
8438.50.00	- Máquinas y aparatos para la preparación de carne	0	A	
8438.60.10	-- Despulpadoras de frutos	10	A	
8438.60.90	-- Otros	0	A	
8438.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0	A	
8438.90.00	- Partes	0	A	
8439.10.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	0	A	
8439.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón	0	A	
8439.30.00	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	0	A	
8439.91.00	-- De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	0	A	
8439.99.00	-- Las demás	0	A	
8440.10.00	- Máquinas y aparatos	0	A	
8440.90.00	- Partes	0	A	
8441.10.00	- Cortadoras	0	A	
8441.20.00	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres	0	A	
8441.30.00	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado	0	A	
8441.40.00	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón	0	A	
8441.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0	A	
8441.90.00	- Partes	0	A	
8442.10.00	- Máquinas para componer por procedimiento fotográfico	0	A	
8442.20.00	- Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir	0	A	
8442.30.00	- Las demás máquinas, aparatos y material	0	A	
8442.40.00	- Partes de estas máquinas, aparatos o material	0	A	
8442.50.00	- Caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0	A	
8443.11.00	-- Alimentados con bobinas	0	A	



HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
8443.12.00	-- Alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm (offset de oficina)	0	A	
8443.19.00	-- Los demás	0	A	
8443.21.00	-- Alimentados con bobinas	0	A	
8443.29.00	-- Los demás	0	A	
8443.30.00	- Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	0	A	
8443.40.00	- Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	0	A	
8443.51.00	-- Máquinas para imprimir por chorro de tinta	0	A	
8443.59.00	-- Los demás	0	A	
8443.60.00	- Máquinas auxiliares	0	A	
8443.90.00	- Partes	0	A	
8444.00.00	MAQUINAS PARA EXTRUDIR, ESTIRAR, TEXTURAR O CORTAR MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL	0	A	
8445.11.00	-- Cardas	0	A	
8445.12.00	-- Peinadoras	0	A	
8445.13.00	-- Mecheras	0	A	
8445.19.00	-- Las demás	0	A	
8445.20.00	- Máquinas para hilar materia textil	0	A	
8445.30.00	- Máquinas para doblar o retorcer materia textil	0	A	
8445.40.00	- Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil	0	A	
8445.90.00	- Los demás	0	A	
8446.10.00	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm	0	A	
8446.21.00	-- De motor	0	A	
8446.29.00	-- Los demás	0	A	
8446.30.00	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	0	A	
8447.11.00	-- Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	0	A	
8447.12.00	-- Con cilindro de diámetro superior a 165 mm	0	A	
8447.20.00	- Máquinas rectilíneas de tricotar; máquinas de coser por cadeneta	0	A	
8447.90.00	- Las demás	0	A	
8448.11.00	-- Maquinillas para lizos y mecanismos jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados	0	A	
8448.19.00	-- Los demás	0	A	
8448.20.00	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares	0	A	
8448.31.00	-- Guarniciones de cardas	0	A	
8448.32.00	-- De máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas	0	A	
8448.33.00	-- Husos y sus aletas, anillos y cursores	0	A	
8448.39.00	-- Los demás	0	A	
8448.41.00	-- Lanzaderas	0	A	
8448.42.00	-- Peines, lizos y cuadros de lizos	0	A	
8448.49.00	-- Los demás	0	A	
8448.51.00	-- Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas	0	A	
8448.59.00	-- Los demás	0	A	
8449.00.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN O ACABADO DEL FIELTRO O TELA SIN TEJER, EN PIEZA O CON FORMA, INCLUIDAS LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DE SOMBREROS DE FIELTRO; HORMAS PARA SOMBRERERÍA	0	A	
8450.11.00	-- Máquinas totalmente automáticas	15	A	
8450.12.00	-- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	15	A	
8450.19.00	-- Las demás	15	A	
8450.20.00	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	0	A	

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile

Anexo al Artículo 3.04 (2)

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
8450.90.00	- Partes	0	A	
8451.10.00	- Máquinas para limpieza en seco	0	A	
8451.21.00	- De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	15	A	
8451.29.00	-- Las demás	0	A	
8451.30.00	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	0	A	
8451.40.00	- Máquinas para lavar, blanquear o teñir	0	A	
8451.50.00	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0	A	
8451.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0	A	
8451.90.00	- Partes	0	A	
8452.10.00	- Máquinas de coser domésticas	0	A	
8452.21.00	-- Unidades automáticas	0	A	
8452.29.00	-- Las demás	0	A	
8452.30.00	- Agujas para máquinas de coser	0	A	
8452.40.00	- Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes	15	A	
8452.90.00	- Las demás partes para máquinas de coser	0	A	
8453.10.00	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel	0	A	
8453.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado	0	A	
8453.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0	A	
8453.90.00	- Partes	0	A	
8454.10.00	- Convertidores	0	A	
8454.20.00	- Lingoteras y cucharas de colada	0	A	
8454.30.00	- Máquinas de colar (moldear)	0	A	
8454.90.00	- Partes	0	A	
8455.10.00	- Laminadores de tubos	0	A	
8455.21.00	-- Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío	0	A	
8455.22.00	-- Para laminar en frío	0	A	
8455.30.00	- Cilindros de laminadores	0	A	
8455.90.00	- Las demás partes	0	A	
8456.10.00	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones	0	A	
8456.20.00	- Que operen por ultrasonido	0	A	
8456.30.00	- Que operen por electroerosión	0	A	
8456.91.00	-- Para grabar en seco esquemas (trazas) sobre material semiconductor	0	A	
8456.99.00	-- Las demás	0	A	
8457.10.00	- Centros de mecanizado	0	A	
8457.20.00	- Máquinas de puesto fijo	0	A	
8457.30.00	- Máquinas de puestos múltiples	0	A	
8458.11.00	-- De control numérico	0	A	
8458.19.00	-- Los demás	0	A	
8458.91.00	-- De control numérico	0	A	
8458.99.00	-- Los demás	0	A	
8459.10.00	- Unidades de mecanizado de correderas	0	A	
8459.21.00	-- De control numérico	0	A	
8459.29.00	-- Las demás	0	A	
8459.31.00	-- De control numérico	0	A	
8459.39.00	-- Las demás	0	A	
8459.40.00	- Las demás escariadoras	0	A	
8459.51.00	-- De control numérico	0	A	
8459.59.00	-- Las demás	0	A	
8459.61.00	-- De control numérico	0	A	
8459.69.00	-- Las demás	0	A	
8459.70.00	- Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajaj)	0	A	
8460.11.00	-- De control numérico	0	A	

## HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
8460.19.00	-- Las demás	0	A	
8460.21.00	-- De control numérico	0	A	
8460.29.00	-- Las demás	0	A	
8460.31.00	-- De control numérico	0	A	
8460.39.00	-- Las demás	0	A	
8460.40.00	- Máquinas de lapear (bruñir)	0	A	
8460.90.00	- Las demás	0	A	
8461.20.00	- Máquinas de limar o mortajar	0	A	
8461.30.00	- Máquinas de brochar	0	A	
8461.40.00	- Máquinas de tallar o acabar engranajes	0	A	
8461.50.00	- Máquinas de aserrar o trocear	0	A	
8461.90.00	- Las demás	0	A	
8462.10.00	- Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar	0	A	
8462.21.00	-- De control numérico	0	A	
8462.29.00	-- Las demás	0	A	
8462.31.00	-- De control numérico	0	A	
8462.39.00	-- Las demás	0	A	
8462.41.00	-- De control numérico	0	A	
8462.49.00	-- Las demás	0	A	
8462.91.00	-- Prensas hidráulicas	0	A	
8462.99.00	-- Las demás	0	A	
8463.10.00	- Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambre o similares	0	A	
8463.20.00	- Máquinas laminadoras de hacer roscas	0	A	
8463.30.00	- Máquinas para trabajar alambre	0	A	
8463.90.00	- Las demás	0	A	
8464.10.00	- Máquinas de aserrar	0	A	
8464.20.00	- Máquinas de amolar o pulir	0	A	
8464.90.00	- Las demás	0	A	
8465.10.00	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones	0	A	
8465.91.00	-- Máquinas de aserrar	0	A	
8465.92.00	-- Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar	0	A	
8465.93.00	-- Máquinas de amolar, lijar o pulir	0	A	
8465.94.00	-- Máquinas de curvar o ensamblar	0	A	
8465.95.00	-- Máquinas de taladrar o mortajar	0	A	
8465.96.00	-- Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	0	A	
8465.99.00	-- Las demás	0	A	
8466.10.00	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	0	A	
8466.20.00	- Portapiezas	0	A	
8466.30.00	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	0	A	
8466.91.00	-- Para máquinas de la partida 84.64	0	A	
8466.92.00	-- Para máquinas de la partida 84.65	0	A	
8466.93.00	-- Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61	0	A	
8466.94.00	-- Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63	0	A	
8467.11.00	-- Rotativas (incluso de percusión)	0	A	
8467.19.00	-- Las demás	0	A	
8467.21.00	-- Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	0	A	
8467.22.00	-- Sierras, incluidas las tronadoras	0	A	
8467.29.00	-- Las demás	0	A	
8467.81.00	-- Sierras o tronadoras, de cadena	0	A	
8467.89.00	-- Las demás	0	A	
8467.91.00	-- De sierras o tronadoras, de cadena	0	A	
8467.92.00	-- De herramientas neumáticas	0	A	
8467.99.00	-- Las demás	0	A	

## HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr.	Observación
8468.10.00	- Sopletes manuales	0	A	
8468.20.00	- Las demás máquinas y aparatos de gas	0	A	
8468.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0	A	
8468.90.00	- Partes	0	A	
8469.11.00	-- Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0	A	
8469.12.00	-- Máquinas de escribir automáticas	0	A	
8469.20.00	- Las demás máquinas de escribir, eléctricas	0	A	
8469.30.00	- Las demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas	0	A	
8470.10.00	- Calculadoras electrónicas que funcionen sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	0	A	
8470.21.00	-- Con dispositivo de impresión incorporado	0	A	
8470.29.00	-- Las demás	0	A	
8470.30.00	- Las demás máquinas de calcular	0	A	
8470.40.00	- Máquinas de contabilidad	0	A	
8470.50.00	- Cajas registradoras	0	A	
8470.90.00	- Las demás	0	A	
8471.10.00	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas	0	A	
8471.30.00	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	0	A	
8471.41.00	-- Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	0	A	
8471.49.00	-- Las demás presentadas en forma de sistemas	0	A	
8471.50.00	- Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	0	A	
8471.60.00	- Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	0	A	
8471.70.00	- Unidades de memoria	0	A	
8471.80.00	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0	A	
8471.90.00	- Los demás	0	A	
8472.10.00	- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos	0	A	
8472.20.00	- Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones	0	A	
8472.30.00	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas la correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas para colocar u obliterar sellos (estampillas)	0	A	
8472.90.00	- Los demás	0	A	
8473.10.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69	0	A	
8473.21.00	-- De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29	0	A	
8473.29.00	-- Los demás	0	A	
8473.30.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	0	A	
8473.40.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72	0	A	
8473.50.00	- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72	0	A	
8474.10.00	- Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar	0	A	
8474.20.00	- Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar	0	A	
8474.31.10	--- De capacidad inferior o igual a 0.36 m <sup>3</sup>	10	A	
8474.31.90	--- Otros	0	A	

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsevación
8474.32.00	-- Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	0	A	
8474.39.00	-- Los demás	0	A	
8474.80.10	-- Máquinas para la fabricación de bloques de cemento	0	A	
8474.80.90	-- Otros	0	A	
8474.90.00	- Partes	0	A	
8475.10.00	- Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio	0	A	
8475.21.00	-- Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	0	A	
8475.29.00	-- Las demás	0	A	
8475.90.00	- Partes	0	A	
8476.21.00	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	15	A	
8476.29.00	-- Las demás	15	A	
8476.81.00	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	15	A	
8476.89.00	-- Las demás	15	A	
8476.90.00	- Partes	0	A	
8477.10.00	- Máquinas de moldear por inyección	0	A	
8477.20.00	- Extrusoras	0	A	
8477.30.00	- Máquinas de moldear por soplado	0	A	
8477.40.00	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado	0	A	
8477.51.00	-- De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos (llantas neumáticas)	0	A	
8477.59.00	-- Los demás	0	A	
8477.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0	A	
8477.90.00	- Partes	0	A	
8478.10.00	- Máquinas y aparatos	0	A	
8478.90.00	- Partes	0	A	
8479.10.00	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	0	A	
8479.20.00	- Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales	0	A	
8479.30.00	- prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho	0	A	
8479.40.00	- Máquinas de cordelería o cablería	0	A	
8479.50.00	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	0	A	
8479.60.00	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	0	A	
8479.81.00	-- Para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos	0	A	
8479.82.00	-- Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	0	A	
8479.89.00	-- Los demás	0	A	
8479.90.00	- Partes	0	A	
8480.10.00	- Cajas de fundición	0	A	
8480.20.00	- Placas de fondo para moldes	0	A	
8480.30.00	- Modelos para moldes	0	A	
8480.41.00	-- Para moldeo por inyección o compresión	0	A	
8480.49.00	-- Los demás	0	A	
8480.50.00	- Moldes para vidrio	0	A	
8480.60.00	- Moldes para materia mineral	0	A	
8480.71.00	-- Para moldeo por inyección o compresión	0	A	
8480.79.00	-- Los demás	0	A	
8481.10.00	- Válvulas reductoras de presión	0	A	
8481.20.00	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	0	A	
8481.30.00	- Válvulas de retención	0	A	
8481.40.00	- Válvulas de alivio o seguridad	0	A	

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
8481.80.10	-- Grifos y válvulas, de bronce o plástico, de diámetro interior inferior o igual a 26 mm, para regular el paso de agua u otros líquidos a baja presión (presión inferior o igual a 125 psi)	15	A	
8481.80.20	-- Grifos y válvulas, de diámetro interior inferior a 26 mm, con llave simple o doble, para lavabos, fregaderos (piletas de lavar), bañeras y artículos similares, incluidos los mecanismos de descarga para cisternas de inodoros	15	A	
8481.80.90	-- Otros	0	A	
8481.90.00	- Partes	0	A	
8482.10.00	- Rodamientos de bolas	0	A	
8482.20.00	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	0	A	
8482.30.00	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	0	A	
8482.40.00	- Rodamientos de agujas	0	A	
8482.50.00	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	0	A	
8482.80.00	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	0	A	
8482.91.00	-- Bolas, rodillos y agujas	0	A	
8482.99.00	-- Las demás	0	A	
8483.10.00	- Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas	0	A	
8483.20.00	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	0	A	
8483.30.00	- Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes	0	A	
8483.40.00	- Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par	0	A	
8483.50.10	-- Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm pero inferior a 750 mm	0	A	
8483.50.90	-- Otros	0	A	
8483.60.00	- Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	0	A	
8483.90.00	- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes	0	A	
8484.10.00	- Juntas metaloplásticas	5	A	
8484.20.00	- Juntas mecánicas de estanqueidad	5	A	
8484.90.00	- Los demás	5	A	
8485.10.00	- Hélices para barcos y sus paletas	0	A	
8485.90.00	- Las demás	0	A	
8501.10.00	- Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W	0	A	
8501.20.00	- Motores universales de potencia superior a 37.5 W	0	A	
8501.31.00	-- De potencia inferior o igual a 750 W	0	A	
8501.32.00	-- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	0	A	
8501.33.00	-- De potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW	0	A	
8501.34.00	-- De potencia superior a 375 kW	0	A	
8501.40.00	- Los demás motores de corriente alterna, monofásicos	0	A	
8501.51.00	-- De potencia inferior o igual a 750 W	0	A	
8501.52.00	-- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	0	A	
8501.53.00	-- De potencia superior a 75 kW	0	A	
8501.61.00	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA	0	A	
8501.62.00	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	0	A	
8501.63.00	-- De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	0	A	
8501.64.00	-- De potencia superior a 750 kVA	0	A	
8502.11.00	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA	0	A	
8502.12.00	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	0	A	
8502.13.00	-- De potencia superior a 375 kVA	0	A	